



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL Y PATOLOGÍAS AFINES DE SORIA (ASPACE SORIA)

Régimen Jurídico²

Asociación sin ánimo de lucro, La Asociación se constituye al amparo del Art. 22 de la Constitución y gozará de plena autonomía para el desenvolvimiento de sus fines. Su actuación se ajusta al ordenamiento jurídico en general, a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de Marzo, a los presentes estatutos y a los acuerdos válidamente adoptados por los órganos directivos en el ámbito de sus respectivas competencias.

Registro de Asociaciones³

La asociación está registrada en los siguientes organismos:

Registro de Asociaciones: 16 abril de 2002, con el número **1396** de la sección primera

Registro municipal de asociaciones del Ayuntamiento de Soria: Número 215.

Registro de Entidades, Centros y Servicios de carácter social de Castilla y León con el número registral:

- **Asociación:** 42.0095E (desde el 13-marzo-2003)
- **Centro:** 42.0232C (desde el 10-abril-2008)
- **Servicios:**
 - ✓ Servicio de Información y orientación, nº 42.0231S, desde 7/4/2008
 - ✓ Servicio de Estimulación cognitiva, nº 42.0276S, desde 11/1/2013
 - ✓ Servicio de Rehabilitación y Terapia ocupacional, nº 42.0277S, desde 11/1/2013
 - ✓ Servicio de Rehabilitación psicosocial, nº 42.0278S, desde 11/1/2013
 - ✓ Servicio de promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, nº 42.0279S, desde el 11/1/2013
 - ✓ Servicio de Atención temprana, nº 42.0284S, desde el 6/5/2013
 - ✓ Servicio de Asistencia Personal, nº 420377, desde el 10/11/20

Certificación de inscripción en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Castilla y León con el número 42-c3-0028. Desde el día 10-12-2008, se autoriza el servicio de fisioterapia, y en el año 2011 se da la autorización para logopedia y terapia ocupacional, y todo ello se renueva en diciembre de 2013 y se actualiza en mayo de 2014 al contar con una logopeda propia. Se renueva nuevamente en 2019 con todos los servicios.

Registro de Entidades de Voluntariado desde mayo de 2011

Declaración de Soria como entidad de utilidad pública desde el 4 de mayo de 2011



Número de Inscripción en el Registro correspondiente

	Fecha de Inscripción ⁴	CIF
1396	16 abril 2002	G-42168039

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
Calle Enrique Pascual Oliva	4	42004

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
Soria	Soria	975232375//618516168

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
www.aspacesoria.org	

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Agrupar a las personas con parálisis cerebral y afines, sus familias, y los representantes legales de los afectados, con el fin de garantizar su promoción y atención integral en todas las etapas de su vida (infancia, juventud, edad adulta o vejez); potenciando toda clase de medios, programas, y servicios de carácter educativo, social y sanitario; contando para ello con todos los agentes sociales y población en general, dirigidos a la formación, empleo e integración laboral y social, a la prevención, a la atención y rehabilitación sanitaria y a la investigación y desarrollo de todas estas áreas.

Como fines específicos se considerarán:

1. Mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y encefalopatías afines y las de sus familiares.
2. Fomentar la recuperación en inserción social y laboral de las personas con parálisis cerebral y encefalopatías afines.
3. Procurar la educación integral de estas personas, especialmente en aspectos psicofísicos globales.
4. Crear centros especiales para atención, desarrollo, protección, asistencia y amparo de las personas con parálisis cerebral y encefalopatías afines para conseguir nuestro objetivo de atención integral a estas personas.
5. Colaborar con todo tipo de instituciones y entidades públicas o privadas, que contribuyan a la consecución de los fines de la Asociación, estableciendo contactos con las similares asociaciones nacionales y/o extranjeras e integrándose en las federaciones correspondientes.
6. Concienciar a la sociedad en general del problema de las personas con parálisis cerebral, encefalopatías afines y enfermedades de sintomatología similar, e instar a las administraciones públicas para que dé una respuesta adecuada a las necesidades de prevención, rehabilitación, recuperación e integración social de estas personas.
7. No restringir su actividad a beneficiar exclusivamente a sus miembros, sino estar abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
77	0	77

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Son todas personas físicas.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A.1. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹



APOYO Y GESTIÓN A LA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN ASOCIATIVA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Los servicios o actividades dentro de la actividad general de APOYO Y GESTIÓN A LA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN ASOCIATIVA SON:

Mantenimiento general

Gestión técnica y administrativa

Promoción de la actividad asociativa y participación en diversas organizaciones.

Voluntariado

Breve descripción de la actividad¹¹

MANTENIMIENTO GENERAL: Centro y transporte

Esta actividad se ha desarrollado durante todo el año por todos los trabajadores de ASPACE en general y coordinado por la gerente y las coordinadoras, al estar pendiente de que el centro estuviera en correctas condiciones para la realización de todos los programas y actividades de atención directa e indirecta. Se han mantenido las condiciones adecuadas de luz, agua, calefacción, limpieza, comunicación, pago de seguros, etc., así como la compra de los aprovisionamientos necesarios para el funcionamiento de las actividades de todos los programas. El funcionamiento de los programas donde se requiere el transporte ha funcionado de manera adecuada.

GESTIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.

Dentro de este bloque vamos a detallar todas las tareas realizadas a lo largo del año:

- **Tareas contables y administrativas:** llevadas a cabo por la gerente, trabajadora social y contando con la ayuda de una gestoría externa.
- **Auditoría:** En el año 2023 ASPACE Soria, para dar más transparencia ha optado, igual que el año anterior, por solicitar una auditoría externa de su trabajo. Para ello cuenta con la empresa Postigo Auditores, que es la encargada de realizar dicha auditoría.
- **Calidad:** Durante el año 2023 ASPACE ha mantenido su certificado de calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2015, para los servicios de información, orientación, terapias (logopedia, fisioterapia, terapia ocupacional, apoyo psicosocial), fomento de autonomía personal y actividades de ocio y tiempo libre destinados a personas con parálisis cerebral y discapacidades afines y sus familias. Certificado valido desde el 31 de agosto de 2021 hasta el 31 de agosto de 2024
- **Tareas de gestión técnica:** Este bloque lo ha gestionado y desarrollado la gerente y la trabajadora social, que se ocupa en este apartado de:
 - Elaboración y tramitación de proyectos presentado a diferentes entidades, tanto públicas como privadas. Este año entre otras se han presentado subvenciones a la Junta de Castilla y León, Diputación de Soria, Ayuntamiento de Soria, Fondo Social Europeo, Federación ASPACE Castilla y León, IberCaja, Caja Rural, BBVA, Caixa, Ferrovial, fundación ONCE, Carrefour, Fundación Inocente...
 - Gestión, coordinación y seguimiento de los proyectos y actividades que se llevan a cabo, así como su justificación ante las entidades financiadoras. Junta de Castilla y León, (Subvención nominativa, IRPF, Empleo –fondo social europeo) Diputación provincial, Ayuntamiento de Soria, Sanidad, Fundación ONCE, y los proyectos de telerehabilitación integrada y makers, proyectos está subvencionados por la gerencia de servicios sociales de la Junta de Castilla y León a través del marco del componente 22 del plan de Recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la unión europea- Next Generation EU. Todos ellos se justifican en el año 2023. Organización y desarrollo las juntas directivas y asambleas de socios; Reuniones de seguimiento y coordinación entre todos los técnicos y trabajadores de ASPACE, así como con los voluntarios, para el seguimiento tanto de programas, como de la evolución y los



objetivos marcados con cada usuario. Reuniones y aportaciones de los técnicos de ASPACE en las diversas comisiones a las que pertenecen de la Federación ASPACE y la asistencia a los grupos de trabajo cuando la Federación ASPACE así lo ha requerido. Del mismo modo se ha colaborado con diversas aportaciones para otras entidades cuando se ha necesitado al formar parte ASPACE del consejo de la discapacidad, etc.

- **Tareas de coordinación y seguimiento:** Se han llevado a cabo las comisiones de seguimiento de los proyectos subvencionados por las distintas entidades.
- **Atención Inicial:** Nos estamos refiriendo a la atención que se ha dado y que se da a cualquier persona que se acerca a nuestra entidad, dando todas las explicaciones y orientaciones necesarias y atendiendo a todas las demandas, estudiando cada caso y aceptándolo como socio y usuario o derivándolo en su caso al mejor recurso para cada uno de ellos en función del estudio realizado, durante este año se han tramitado el alta de 8 nuevos socios.

PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ASOCIATIVA Y PARTICIPACIÓN EN DIVERSAS ORGANIZACIONES:

Durante el año 2023 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **FEDERACIÓN ASPACE CASTELLANOLEONESA:** En el año 2023 ASPACE Soria asiste a varias reuniones tanto técnicas (a las que va la gerente) como de junta directiva (a las que acuden la vicepresidenta de la entidad y la gerente). Estas reuniones se desarrollan en dos modalidades, una presencial en Valladolid, y en otras a través de video conferencia; junto con representantes de las demás provincias pertenecientes a Federación ASPACE. Así mismo acude a diversas reuniones la trabajadora social para participar en el grupo Talento ASPACE a Valladolid, y varios de los técnicos que han participado en diferentes grupos de Talento ASPACE. Este año al igual que el anterior, todas estas reuniones han sido telemáticas en su mayoría y alguna presencial.
- **JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN:** Este se han podido realizar varias jornadas de sensibilización, en diferentes centros educativos de la capital y la provincia, en la Universidad de Valladolid, y en varios centros privados.
- **DÍA MUNDIAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL:** Con motivo del día mundial de la parálisis cerebral. El 5 de octubre, familias, trabajadores y voluntarios de la entidad realizamos una jornada en la Plaza De Las Mujeres donde se invitó a los viandantes a ponerse en la piel de las personas con parálisis cerebral con la temática de la Atención Temprana
- **PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Se ha tenido contacto con los periódicos de la provincia, así como con las emisoras de radio, donde se han tenido varias entrevistas, y los dos canales de TV de la provincia.
- **MANTENIMIENTO PÁGINA WEB:** Se continúa actualizando y manteniendo la página web de la entidad y el blog realizado por los propios usuarios. Tenemos mucha actividad en las redes sociales
- **PARTICIPACIÓN EN EL CONGRESO ONLINE DEL DÍA MUNDIAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL.** Dos trabajadores han participado este año en el Congreso de forma presencial celebrado en Madrid, asistiendo a varios seminarios propuestos por Confederación ASPACE.
- **ENCUENTROS CON OTRAS ENTIDADES:** Dentro de ellas podemos explicar las siguientes:
 1. Celebración del día regional ASPACE de manera telemática.
 2. Varios encuentros con otras entidades (Semillero intergeneracional de la Diptuación de Soria...)
 3. Charlas en la universidad, institutos y colegios.

VOLUNTARIADO

Programa de Integración de Personas con Discapacidad en la Universidad de Valladolid: durante el curso 2022-2023 mantenemos el convenio con la UVA para que universitarios puedan venir como voluntarios a nuestro centro, y así



colaborar en los talleres y actividades diarias. Este año tenemos una voluntaria que está estudiando enfermería en el campus de Soria.

Programa de Voluntariado de la Federación ASPACE Castellano Leonesa: ASPACE Soria ha participado con la Federación ASPACE. Este año no ha asistido ninguno de nuestros voluntarios de Soria.

Selección y acogida del voluntario: Las personas que se han ofrecido a colaborar han pasado por un proceso selectivo mediante una entrevista con un técnico de la asociación. En esa entrevista se les ha proporcionado información más concreta de la organización y de la función que debería desarrollar, para que valore si le interesa o no, y así comprobar también si la persona se ajusta al perfil y a las características concretas que exige la acción a desarrollar. En el proceso de selección se ha valorado: La disponibilidad del tiempo libre; Experiencia previa como voluntario; Motivación y predisposición hacia la tarea que se le ofrece; Capacidad de trabajo en grupo; Creatividad, Interés demostrado; Conocimientos e inquietudes hacia la formación.

B.1. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	7 (los propios trabajadores colaboran voluntariamente en el desarrollo de esta actividad)

C.1. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	30053,39
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	51,27
b. Reparaciones y conservación	1026,05



c. Servicios de profesionales independientes	2223,59
d. Transportes	
e. Primas de seguros	487,88
f. Servicios bancarios	47,78
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2052,23
h. Suministros	1099,17
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	4787,59
Amortización de inmovilizado	1855,75
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	43684,70

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	4324,29
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	16523,8
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	61378,9



c. Otros	281,73
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	82508,72

*** Como podemos comprobar hay un excedente de 38.824,02 (82508,72– 43684,70), excedente proveniente de donaciones y legados de este año y años anteriores acumulado**

D.1. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Todas estas actividades englobadas dentro del programa de Apoyo y Gestión a la Promoción de la Actividad Asociativa, van dirigidas a nuestros socios y a la población en general, por lo que los beneficiarios, se podría decir que son todos los sorianos que quieran participar en estas actividades.

Clases de beneficiarios/as:

Podríamos diferenciar entre beneficiarios con discapacidad que serían los socios usuarios de ASPACE Soria, y por otro lado tendríamos a la población en general como beneficiaria, ya que muchas de las actuaciones de este apartado van dirigidas al disfrute de toda la población que lo desee, fomentando la sensibilización y la difusión de los valores y programas de la entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

En esta actividad no se requiere ningún requisito particular, simplemente querer acercarse a la entidad y participar y /o disfrutar de la acción que se esté realizando y se pueda participar.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Distinguimos entre atención directa que serían las 78 familias socias (unas 300 personas) y en atención indirecta que serían todos los beneficiarios de las diferentes acciones, que pueden llegar a toda la población soriana

E.1. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados son muy buenos ya que se cuenta con un excedente de 38824,02, de donaciones y legados de este año y años anteriores que se ha ido acumulando, y que se queda como remanente para la puesta en marcha de un nuevo centro de atención integral en el que ASPACE Soria está inmersa, y que está a punto de finalizar la fase que daría la posibilidad de abrir la planta que va a ser destinada a centro de día.

- En cuanto a las actuaciones de mantenimiento del centro y el transporte; al finalizar el año podemos concretar que todo está en perfectas condiciones, a pesar de que debido al gran aumento de usuarios en los últimos años, el centro con el que contamos no puede dar cabida para poder responder de la forma adecuada las demandas, por ello, y a pesar de no ser la solución idónea, se ha tenido alguna reforma para poder acondicionarlo de la mejor manera posible hasta que pueda cambiar nuestra situación, y así mientras tanto poder seguir ofreciendo la calidad que nuestros usuarios necesitan. Con la furgoneta se ha tenido una avería que se ha tardado en solucionar debido a que no llegaban los recambios necesarios en poco tiempo, al ver que este problema se puede dar y no se puede prescindir del transporte, se tuvo la oportunidad de comprar un coche adaptado que ha conseguido solventar la situación hasta que se ha tenido nuestra furgoneta arreglada. Además, así se podrán cubrir en alguna ocasión dos rutas de manera simultánea que era algo que se tenía pendiente.
- En cuanto a la gestión técnica y administrativa; podemos concluir que se han llevado al día las tareas contables y administrativas. Entre ellas están la presentación de los proyectos a diferentes entidades, y la justificación de los proyectos subvencionados. Por otro lado, se han organizado reuniones de junta directiva, de socios y de trabajadores (donde se hace seguimiento de cada usuaria estudiando el PIA que



se lleva de cada uno y modificando o manteniendo los objetivos cuando se considera necesario). El resultado de este apartado es muy satisfactorio, por lo que se continuará su trabajo del mismo modo.

- Al hablar de *Promoción de la actividad asociativa y participación en diversas organizaciones* podemos concluir que el resultado este año es bueno, ya que desde el 2022 que se retomaron las acciones que se tenían antes de la pandemia se han mantenido. Además, a través de las redes sociales, los medios de comunicación y las pocas actividades que hemos podido hacer este año, conseguimos promocionar nuestra entidad y sensibilizar a la población soriana y acercarla al mundo de una discapacidad tan compleja como es la parálisis cerebral.
- En cuanto al *voluntariado*; podemos decir que los resultados son buenos, se han mantenido los voluntarios con los que contábamos, además de la continua colaboración de los trabajadores ayudando en todas las actividades extraordinarias de forma voluntaria.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado o nivel de cumplimiento con los fines estatutarios es alto, ya que se da atención a la población en general y a la vez se ha intentado concienciar a la sociedad de esta problemática, difundir los valores de la entidad, se ha colaborado con instituciones tanto públicas como privadas, y se intenta beneficiar no solo a los socios, sino a la población soriana en general.

A.2. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

PROGRAMA DE FORMACIÓN

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Cursos de formación

Breve descripción de la actividad¹¹

- Orientación y formación a las familias sobre diversos temas a través de varias charlas a lo largo de todo el año, con todos los técnicos de la entidad (fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, educadora, logopeda y trabajadora social) sobre diversos temas como moldes, ayudas técnicas, posturas, etc. **Todos nuestros socios han participado en ellas.**
- Los trabajadores de ASpace Soria, han asistido a los siguientes cursos de formación:

1. Intervenciones positivas ante los problemas de comportamiento
2. Teleformación en medidas de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica
3. Terapia ocupacional infantil en problemas de escritura
4. Lab Aspace Makers
5. Trastorno del desarrollo
6. Gestión de los problemas de conducta, acompañando el desarrollo afectivo
7. Formación y acompañamiento en impresoras 3D

B.2. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal

Número

Personal asalariado

0



Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C.2. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	
n. Servicios de profesionales independientes	
o. Transportes	
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
s. Suministros	
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	0

Hay que señalar en este punto que tanto el coste como la financiación de esta actividad es 0 ya que estos cursos los han realizado los profesionales de forma voluntaria y pagándose los ellos con sus propios recursos, pero se ha querido reflejar en la memoria para resaltar la implicación y la continua formación del equipo técnico con el que cuenta ASPACE Soria

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	0

D.2. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se considera que todos los usuarios de ASPACE Soria (77 afectados y sus familias), son beneficiarios de la formación que reciben los trabajadores.

Clases de beneficiarios/as:



Socios afectados

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

El usuario de ASPACE Soria es toda persona y sus familias, que quieran y puedan (según los técnicos) beneficiarse de los servicios que se ofrecen, siempre y cuando se trate de personas afectadas con Parálisis Cerebral (independientemente del grado de afectación) o patologías afines, es decir, que por su afectación los síntomas sean similares o requieran algún tratamiento que se de en ASPACE y que este le sea beneficioso para mejorar su calidad de vida y la de su familia; y que residan en Soria Capital y Provincia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En este programa el grado de atención es indirecto ya que se van a beneficiar de los aprendizajes que adquieran los trabajadores, pero se beneficiaran de forma directa en los tratamientos que reciban.

E.2. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El resultado es muy satisfactorio ya que todos los trabajadores manifiestan la utilidad en su día a día de todo lo aprendido y tienen gran motivación para seguir desarrollando su trabajo mejorando día a día la calidad del mismo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento con los fines estatutarios es bueno, ya que con esta actividad se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas con parálisis cerebral o patologías afines

A.3. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

APOYO A FAMILIAS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Información, orientación y asesoramiento a las familias.

Respiro familiar

Transporte adaptado

Breve descripción de la actividad¹¹

La familia representa el elemento de apoyo más eficaz para la integración de las personas con discapacidad en la comunidad y para su desarrollo pleno como persona. La estructura familiar requiere de soportes para cumplir adecuadamente su función socializadora y sus necesidades como sistema familiar.

Las familias con una persona con discapacidad, o cuidadoras precisan de un conjunto de intervenciones especializadas que, en función de las necesidades detectadas, y de los apoyos precisos para mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad y de su unidad de convivencia. Las actuaciones podrán dirigirse a informar, orientar, formar, prestar apoyo psicológico o habilitar espacios de respiro. En ASPACE Soria en este programa de apoyo a familias desarrollamos los siguientes subprogramas:

INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO A LAS FAMILIAS, dentro de este programa las desarrolla la trabajadora social, con la ayuda y colaboración del resto de técnicos de la entidad, en horario de mañana y tarde de lunes a viernes. Con este programa se realizan las siguientes actividades: Información a familias, profesionales e interesados en la Parálisis Cerebral. Información sobre asociaciones en el campo de la discapacidad. Información y



orientación de la Red de Servicios Sociales de Base y Específicos en Soria. Información sobre: ayudas técnicas, nuevos tratamientos, recursos, subvenciones y ayudas; y orientación y tramitación de las mismas. Información de todas las actividades que se realizan en ASPACE Soria. Ayuda en la gestión de demandas por parte de socios.

También cabe destacar toda la información general que se facilita a otras asociaciones, entidades y profesionales que se interesan por el tema de la parálisis cerebral

RESPIRO FAMILIAR, Este programa está dirigido a proporcionar los apoyos necesarios para que los distintos miembros de la unidad familiar puedan desarrollar sus propios proyectos de vida sin que se vea perjudicada la atención a la persona con discapacidad, ya que durante el tiempo de la estancia en el centro de día los afectados de parálisis cerebral no simplemente se limitarán a "ser cuidados", sino que durante esas horas se pueda realizar con ellos diferentes talleres de habilidades sociales, ocio, estimulación cognitiva, fisioterapia, etc. Es decir, todos los demás programas detallados hasta ahora parten de este, ya que es durante la estancia de los afectados en el centro cuando se realizan los diferentes programas. Hay que tener en cuenta que las familias con algún miembro con parálisis cerebral o afín pueden sufrir fácilmente un aislamiento social, dada la dedicación que la persona con discapacidad exige. Cualquier acción dirigida a las personas con parálisis cerebral no puede pasar por alto la atención y el apoyo a su familia para conseguir que la calidad de vida sea realmente un objetivo para todas las personas.

Las actividades de este programa son anuales, y el horario es de 10:00 a 20:30 de lunes a viernes durante el periodo escolar, mientras que, en los periodos vacacionales, como verano, navidad y semana santa el horario de este servicio cambia y va de las 9:30 a 17:15 de lunes a viernes. Este programa lo desarrollan los cuidadores y el conductor. Ambos han estado coordinados y supervisados por la trabajadora social y la psicopedagoga con la que cuenta la entidad. Dentro del programa de respiro propiamente se dan los cuidados básicos necesarios de alimentación, higiene y ocio a través de juegos, TV, ejercicios de pintura, etc. pero siempre como complemento a la atención integral que reciben desde ASPACE dentro de todos los programas como fisioterapia, terapia ocupacional, habilidades sociales, etc.

Un aspecto muy importante dentro de este programa es el uso **TRANSPORTE ADAPTADO** con una furgoneta adaptada, gracias a la cual se realiza el traslado de los chicos al centro y la vuelta a sus casas.

Este año a consecuencia de la pandemia se sigue realizando respiro familiar a domicilio a demanda de las familias, sin horario fijo. Esta modalidad de respiro en el domicilio es muy costosa de mantener, ya que requiere tener una bolsa amplia de cuidadores disponibles para estas ocasiones puntuales, y muchas veces es imposible de cubrir al no tener el personal adecuado disponible

B.3. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	5

C.3. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	100.000
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	70
x. Reparaciones y conservación	4.500
y. Servicios de profesionales independientes	8.500
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	1000
bb. Servicios bancarios	300
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	800
dd. Suministros	7000
ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	7500
Amortización de inmovilizado	8000
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	137670

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	35000



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	90.000
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	12670
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	137670

D.3. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

77 afectados y sus familias, por lo que el número de beneficiarios asciende a casi 300

Clases de beneficiarios/as:

Por un lado tenemos a los beneficiarios directos que serían los 77 afectados, y por otro lado a sus familiares, que podríamos decir que son directos en información y orientación, pero indirectos en las actuaciones de respiro y transporte, aunque también el beneficio para los familiares es altísimo.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

El usuario de ASPACE Soria es toda persona y sus familias, que quieran y puedan (según los técnicos) beneficiarse de los servicios que se ofrecen, siempre y cuando se trate de personas afectadas con Parálisis Cerebral (independientemente del grado de afectación) o patologías afines, es decir, que por su afectación los síntomas sean similares o requieran algún tratamiento que se de en ASPACE y que este le sea beneficioso para mejorar su calidad de vida y la de su familia; y que residan en Soria Capital y Provincia. La cantidad económica que pagan por este servicio es 1,5 euros la hora de respiro familiar, pero siempre se valora su situación económica y si tiene problemas de esta índole se sigue dando el servicio.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

El grado de atención directa que reciben los socios es muy bueno, ya que se atiende a todas las demandas de las familias y de los afectados. En Información y orientación han participado las 77 familias, en respiro 19 y en transporte adaptado 17 usuarios.



E.3.Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados de este programa son muy positivos, a pesar de la pandemia y la reducción de actividades que hemos sufrido al tener que adaptarlas para poder ofrecer los servicios con la mayor seguridad posible para los usuarios. Además, hay que indicar que este programa es muy importante en nuestra entidad, ya que es la base sobre la que se incluyen el resto de programas. Todos los usuarios de este servicio han manifestado un alto nivel de satisfacción.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento con los fines estatutarios es muy alto ya que gracias a este programa se da atención directa a los afectados y sus familias, intentando mejorar su calidad de vida atendiendo a cada una de las áreas de la vida de cada usuario.

A.4. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

AUTONOMÍA PERSONAL

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Fisioterapia
Terapia ocupacional e integración sensorial
Logopedia
Educación Especial
Hidroterapia
Ocio y tiempo libre
Transporte adaptado
Terapias complementarias
Atención temprana

Breve descripción de la actividad¹¹

FISIOTERAPIA: El papel que desempeña la fisioterapia dentro del campo de la parálisis cerebral es de vital importancia para el desarrollo global de la persona que lo padece. El objetivo primordial es el de desarrollar al máximo las potencialidades sensorio motoras que posee cada afectado, buscando el mayor grado de autonomía posible. Con el programa de fisioterapia se intenta cubrir el vacío que deja la sanidad pública, que descuida a los afectados por estas patologías que necesitan primordialmente tratamiento de fisioterapia y si no es a través de un servicio privado y costoso no pueden acceder a él. Las actuaciones en este campo que se han realizado este año son sesiones individuales de fisioterapia en el centro y a causa de la pandemia desde junio en los domicilios de los usuarios, así como sesiones grupales e individuales de psicomotricidad terapéutica. Las sesiones son repartidas de lunes a viernes en horario de mañana y de tarde. Llevadas a cabo por el fisioterapeuta del centro ASPACE Soria. Realizan fisioterapia 25 usuarios



HIDROTERAPIA Y TERAPIA ACUÁTICA ADAPTADA: Los conceptos de hidroterapia y de actividad acuática adaptada engloban todo el movimiento, todas las actividades en el medio acuático, tomando en cuenta los intereses, las necesidades y las aptitudes de las personas afectadas de algún tipo de restricción, deficiencia o handicap. Las actividades acuáticas adaptadas engloban, por lo tanto, toda forma de movimiento que tenga por objetivo la educación, la reeducación, la terapia, el ocio y/o las actividades deportivas. Las adaptaciones en los programas acuáticos pueden ser pedagógicas, técnicas, reglamentarias o estructurales, según el tipo de deficiencia y de enfoque que quiera darse. La actividad acuática tiene una gran importancia para los afectados de parálisis cerebral ya que se moviliza de una forma armoniosa cada parte del cuerpo, y mejora además el ritmo de la respiración, la tonicidad y el equilibrio. Dentro del agua conseguimos también realizar movimientos que antes no se realizaban por lo que se facilita el trabajo. El agua favorece la relajación muscular en niños principalmente espásticos y de esa manera se logran avances significativos en su rehabilitación. Para un buen resultado de este programa se necesita agua caliente, debido a la espasticidad de nuestros usuarios. El **objetivo principal** de este programa es dar a todo el mundo, dando igual la patología, libertad e independencia para realizarse en el agua. Al mismo tiempo aprovechamos los múltiples beneficios que aporta el agua a nuestros chicos: favorece la propiocepción, ayuda a la integración de patrones de movimiento nuevos de forma correcta, mejora funciones respiratorias y cardíacas, mejora condiciones físicas (suelen hacer muy poco deporte), disminuye el tono muscular (efecto tixotrópico); mejora relaciones afectivas y sociales, se inician en una actividad de ocio y un deporte, etc. Se realizan sesiones individuales y en grupo en el caso de los niños (pero siempre cada usuario con un profesional; por lo que solo hemos podido hacer grupos de 2) en la piscina municipal. Este año se ha realizado desde octubre con solo cinco personas debido a las restricciones de uso por obras por parte del Ayuntamiento para el uso de la calle adaptada de la piscina Angel Tejedor.

TERAPIA OCUPACIONAL E INTEGRACION SENSORIAL: Dentro de la terapia ocupacional se englobarán distintas actividades siempre teniendo en cuenta en que es una parte más del equipo multidisciplinar que se ocupa del tratamiento y rehabilitación integral de estas personas. Se intenta lograr el objetivo de la independencia funcional utilizando como medio la actividad significativa. Se incluyen además la adaptación de las tareas y el entorno o ambiente para lograr la máxima independencia y mejorar la calidad de vida. Siempre viendo a la persona desde la globalidad y normalización. Se trabajan de forma específica las AVDs y las capacidades psicomotoras necesarias para ellas con el fin de sacar el mayor provecho de su movilidad (autonomía para vestirse, lavarse, ir al baño, pasear, etc.) Además se trabaja el entrenamiento y manejo de las ayudas técnicas en los casos en los que la función no es posible (para comer, vestirse, etc.), así como las adaptaciones necesarias para cumplirlas, tanto en la escuela, en su casa, en la comunidad, es decir, en todo su entorno. En la valoración de la persona hablamos de conceptos motores y sensoriales (muy unidos) y cognitivos y psicosociales. Las áreas trabajadas en terapia ocupacional son: **Área motórica-funcional:** que englobará los aspectos más físicos de cada persona en cuanto a manipulación gruesa, fina, deambulación y posicionamiento. **Área cognitiva:** dentro encontramos todo lo referente a la capacidad racional del ser humano como la orientación témpora-espacial, y procesos superiores como memoria, calculo, esquema corporal, y resolución de problemas. **Área sensorial:** la estimulación sensorial es un campo muy importante en la parálisis cerebral ya que muchas de estas personas presentan déficit en este campo por lo que es necesaria la realización de diferentes actividades que estimulen este ámbito. Las sesiones se distribuyen en sesiones individuales y grupales de lunes a viernes en horario de mañana y de tarde, tanto en el centro como en los domicilios de los usuarios a raíz de la pandemia. Asisten 26 usuarios que lleva la terapeuta.

LOGOPEDIA: Las situaciones en las que la comunicación no es correcta y eficaz en las personas con parálisis cerebral vienen provocadas por alteraciones a nivel del lenguaje, habla y voz consecuentes de su lesión cerebral e igualmente condicionada por otros trastornos asociados tanto físicos, psíquicos como socio-ambientales. El profesional que se encarga de facilitar e intentar normalizar esta comunicación es el logopeda, el cual desempeña una labor de diagnóstico, prevención y tratamiento de las alteraciones de la comunicación. El logopeda al realizar un abordaje de la persona con parálisis cerebral, tiene en cuenta que se trata de una intervención global (estructuras motrices, inteligencia, autonomía personal y social, alimentación...) de tipo cooperativa e integradora, en la que participa la familia y otros profesionales como el médico, el fisioterapeuta, el maestro, el trabajador social, el



auxiliar...El objetivo ideal sería llegar a una comunicación oral normalizada, pero múltiples son los trastornos asociados que lo impiden, y múltiples las áreas previas no desarrolladas para llegar muchas veces a una forma de comunicación básica, tanto gestual, simbólica como oral. Por lo tanto, es necesario remontarse a objetos más básicos para potenciar áreas previstas como: auditiva, táctil, visual, imitativa... Se realizan sesiones individuales repartidas de lunes a viernes en horario de mañana y de tarde. A este servicio están apuntados 20 socios, que asisten a las sesiones con la logopeda de la entidad

EDUCACION ESPECIAL: Este programa se desarrolla gracias a una educadora que de forma voluntaria colabora con nuestra entidad. Un maestro de educación especial trabaja con una gran variedad de discapacidades, y no tiene nada que ver el trabajo de un niño con el de otro. Lo principal es enseñarles a resolver sus problemas cotidianos y mejorar las habilidades. Se trabaja atendiendo las necesidades de cada niño. Lo más importante es trabajar con ellos de una manera individualizada atendiendo a lo que demanda cada uno de ellos, motivarlos continuamente con actividades creativas, fomentar la socialización y utilizar refuerzos y recompensas al final de cada actividad. En ASPACE se fomenta la relación entre todos los niños, haciendo actividades conjuntas (informática, manualidades), para que no sea todo estrictamente educativo, ni acudir solamente a las terapias. Un educador especial enseña a escribir y reforzar contenidos, como ayudarle para que conozcan y aprendan a vestirse, comer, lavarse, apoyo escolar, etc.

Es importante trabajar todos los profesionales (fisioterapeuta, terapeuta ocupacional, logopeda, etc.) coordinados, ya sea entre ellos, como con las familias. El material especializado también es un punto importante para ellos, hay que elaborarlo atendiendo a sus necesidades. Se pueden hacer actividades en grupos pero sobretodo de manera individual, ya que demanda mucha atención del adulto. Tanto en las sesiones individuales como en las grupales se trabajan diferentes aspectos, uno o dos días a la semana. En las individuales los objetivos cambian en función de cada persona y en las grupales se diferencian entre grupos de adultos entre los que se intenta conocer la comunicación y su proceso, conocer los estilos de comunicación y aplicarlos correctamente, saber iniciar, mantener y finalizar conversaciones, potenciar la escucha activa, y conocer la comunicación verbal y no verbal y aplicarla correctamente y el grupo de niños con los que se trabaja en la capacidad de relación con el otro, mejorar las habilidades de relación, aprender a trabajar en grupo, potenciar la importancia de sentirse parte de un grupo y aportar cosas a él, saber responder ante situaciones dadas, potenciar la empatía. Se realiza de lunes a viernes en horario de tarde. Hay 15 chicos que van a estos servicios con la educadora de la entidad durante este año. Las sesiones como en todos los servicios desde junio se realizan desde el centro ASPACE.

OCIO Y TIEMPO LIBRE: El objetivo principal de este programa es atender a los intereses y aficiones de los demandantes para el mayor disfrute del ocio con las actividades planteadas, para favorecer sus relaciones sociales y su integración social para que su vida sea lo más autónoma posible. Nuestro colectivo, por sus especiales características, actualmente aún cuenta con impedimentos para participar en actividades de ocio y tiempo libre, para de este modo favorecer la integración social de las personas afectadas por Parálisis Cerebral o afines mediante el disfrute del ocio en el tiempo libre. Además, desde ASPACE Soria a pesar de que estemos trabajando con estas actividades temas de ocio siempre trabajamos de forma transversal las habilidades sociales que ayuden a que nuestros usuarios tengan una vida lo más autónoma y satisfactoria posible. Por ellos las actuaciones que se hacen en este subprograma contribuyen a fomentar la integración social de los afectados y las relacionadas con el mantenimiento y mejora de las habilidades sociales y de relación; y durante el año 2021 se han desarrollado estas actividades

- ✓ Actividades de ocio los viernes por la tarde de 17:00 a 19:00 desde septiembre. (Cine, teatro, manualidades, exposiciones...)
- ✓ Marcha Covalada por Aspace, este año se volvió a realizar en Covalada esta marcha a beneficio de nuestra entidad.
- ✓ Cabalgata de reyes Aspace Soria, celebramos una cabalgata con los trabajadores de Aspace, voluntarios y familias al aire libre, donde cada año participan más voluntarios.
- ✓ Día Regional ASPACE Castilla y León: Este año de forma presencial con un viaje a Avila al que fueron familias y trabajadores.



- ✓ Campaña Día Mundial de la Parálisis Cerebral "he nacido para vivir la vida" como cada año desde la Confederación de ASPACE, se celebró una campaña en redes sociales para celebrar el día mundial de la parálisis cerebral y desde Soria bajamos al centro de la ciudad para darlo a conocer.
- ✓ Congreso de la Parálisis Cerebral: Este año se celebró en Madrid con la participación de dos trabajadoras de Soria.
- ✓ Excursión al cañón del río Lobos y San Leonardo en verano
- ✓ Escuela de familias, diferentes talleres impartidos por el psicólogo de la entidad durante los fines de semana del curso escolar.
- ✓ Encuentro del Semillero de entidades promovido por la Diputación de Soria para visibilizar la intergeneracionalidad. El 23 de abril celebramos el día de la solidaridad intergeneracional con otras entidades y residencias y la Diputación de Soria con un encuentro en Valdeavellano de Tera.
- ✓ Campamento urbano inclusivo 2023: Los meses de julio y agosto realizamos un campamento para niños con y sin discapacidad, abriéndolo a niños y niñas de fuera de la asociación. Siendo además de una actividad que podemos enmarcar en ocio y tiempo libre y en apoyo a familias ya que cubre el respiro familiar de 9:30 a 14 horas durante el verano a sus participantes.
- ✓ Visita a las naves nido del Polígono de Valcorba en el taller de empleo
- ✓ Escuela de familias, diferentes talleres impartidos por el psicólogo de la entidad durante los fines de semana del curso escolar.
- ✓ Mercado medieval de Medinaceli.
- ✓ Día de la parálisis cerebral en el CEE Santa Isabel: Bajamos con los usuarios y usuarias del taller de empleo para realizar diferentes actividades con el alumnado del colegio.
- ✓ Carrera solidaria de la Guardia Civil.
- ✓ BTT La Saca.

LOS OBJETIVOS de esta actividad son conseguir el desarrollo de habilidades del pensamiento, favorecer la relación con el resto del grupo, conseguir diversión a la vez que se aprende a ganar y a perder, potenciar la creatividad y el pensamiento crítico, aprender a realizar las adaptaciones necesarias para hacer partícipe a todo el grupo y conseguir un trato respetuoso y comprensivo hacia el resto de usuarios.

No tenemos que olvidar que, aunque estemos hablando del programa de ocio, en todas las actividades se ha estado trabajando de forma transversal las diferentes habilidades sociales con cada afectado, y algunas de ellas también están relacionadas con la promoción de la actividad asociativa ya que en concreto en esas son abiertas a toda la población en general.

TRANSPORTE ADAPTADO: Repitiendo lo expuesto en la actividad de apoyo a familias hay que decir que sin este servicio sería imposible desarrollar de forma adecuada esta actividad ya que gracias a ésta se traslada a los usuarios de sus casas al centro. Este año tras varios problemas con la furgoneta y con la gran necesidad de no poder prescindir de este servicio la entidad ha adquirido un segundo vehículo, se trata de un coche con una plaza adaptada que ha permitido no parar cuando la furgoneta principal está averiada, y cuando están los dos activos se han podido duplicar alguna ruta, ampliando los servicios a los usuarios de medio rural.

ATENCIÓN TEMPRANA: La atención temprana se podría definir como el conjunto de las intervenciones terapéuticas necesarias y útiles, encaminadas a desarrollar al máximo el potencial psicofísico social de cualquier niño con alto riesgo ambiental y/o biológico. Desde el libro blanco de atención temprana ésta se nos define como el conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0-6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar



respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar o transdisciplinar. El tener una atención temprana de calidad es muy importante ya que si no se podría aletargar el desarrollo del niño con parálisis cerebral o patología afín. Por ello el pronto diagnóstico y la rápida y adecuada atención juega un papel importantísimo. Será todo el equipo de técnicos los que elaboren el plan de actuación con cada niño, siempre teniendo en cuenta a todos los profesionales que están en contacto con el pequeño, desde médicos hasta los profesionales del centro base, para trabajar junto con ellos en el tratamiento más adecuado en cada caso. En cuanto a las actuaciones, tenemos las que hasta ahora hemos descrito pero adaptadas a los tratamientos individuales de los niños, es decir, tras esta valoración se determinaran el número de sesiones de cada profesional, de los propios programas que tenemos en el programa de Promoción de la autonomía personal, es decir, fisioterapia, terapia ocupacional, y logopedia. Pero se exponen aparte por las características especiales de los niños en esta edad. Por otro lado se dará a los padres la información y orientación que precisen, al igual que podrán beneficiarse del respiro familiar que presta la entidad; ambas actuaciones descritas en el programa de Apoyo a Familias.

B.4. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3

C.4. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	100.000



Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	70
ii. Reparaciones y conservación	4.500
jj. Servicios de profesionales independientes	8.500
kk. Transportes	
ll. Primas de seguros	1000
mm. Servicios bancarios	300
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	800
oo. Suministros	7000
pp. Tributos	
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	7500
Amortización de inmovilizado	8.000
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	137.670

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	35.000
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	90.000
l. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	12670
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	137670

D.4. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

El número total de beneficiarios serían las 77 personas afectadas y sus familias (300), y este número aumentaría a la población soriana en general en determinadas actuaciones de ocio.

Clases de beneficiarios/as:

Socios afectados: Son los que reciben los tratamientos propiamente dichos.

Menores de 0 a 6 años: No tienen que ser socios para recibir atención temprana, ya que hay menores que aún no tienen diagnóstico, pero si requieren de una pronta atención, por ellos sin que se tenga claro el diagnóstico y grado de discapacidad se pretende asistirlos y proporcionarles todo lo que necesiten de una forma inmediata, y posteriormente podrán pasar a ser socios, al alta definitiva, o derivados al recurso más adecuado para ellos si lo hubiera.

Familias: Todas las familias se pueden beneficiar de forma indirecta en los tratamientos y de forma directa en las actividades de ocio en las que pueden participar.

Población general: En ciertas actividades, como carreras, jornadas, día mundial, etc. se puede beneficiar la población en general.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

El usuario de ASPACE Soria es toda persona y sus familias, que quieran y puedan (según los técnicos) beneficiarse de los servicios que se ofrecen, siempre y cuando se trate de personas afectadas con Parálisis Cerebral (independientemente del grado de afectación) o patologías afines, es decir, que por su afectación los síntomas sean similares o requieran algún tratamiento que se de en ASPACE y que este le sea beneficioso para mejorar su calidad de vida y la de su familia; y que residan en Soria Capital y Provincia. Para los tratamientos se necesita que tengan un grado de discapacidad (si es mayor de 6 años), y se paga una cantidad determinada por tratamiento, siendo la media de todas ellas unos 8,5 €, siempre estudiando cada caso y priorizando en el mayor bienestar y en las necesidades de cada afectado, valorando la situación económica de cada familia

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En Fisioterapia los beneficiarios han sido 25 personas, en Terapia ocupacional e integración sensorial 26, en Logopedia 20 en Educación Especial en 15 Hidroterapia 5 En Ocio y tiempo libre son 70 familias participantes, en Transporte adaptado 18 usuarios, y en Atención temprana son 6 niños.

E.4. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

En cuanto a los resultados obtenidos los podemos diferenciar en las diferentes actuaciones:

Fisioterapia: este es uno de los programas más demandados por todas las familias, siendo su nivel de satisfacción muy elevado por lo que se seguirá realizando ininterrumpidamente. Los fisioterapeutas realizan una evaluación de cada uno de los usuarios de forma anual midiendo los resultados esperados y los obtenidos realmente.

Hidroterapia y terapia acuática adaptada: Es uno de los servicios más demandados pero el que más problemas nos da al tener que disponer solo de los horarios que se nos marcan desde las piscinas municipales

Terapia ocupacional e integración sensorial: son muy satisfactorios ya que es un trabajo primordial junto con el resto de actividades planteadas desde la entidad para dar el tratamiento y la atención integral a los afectados de parálisis cerebral y patologías afines. Las familias y los propios usuarios nos manifiestan sus ganas de continuar con estas actividades y los propios profesionales del centro realizan evaluaciones para ver el grado de consecución de objetivos en cada chico.

Logopedia: Son muy buenos, ya que la logopedia es fundamental en las personas con parálisis cerebral y afines. Este año han bajado los usuarios a causa de estar unos meses sin logopeda, pero se reactivó rápidamente al volver a tener este perfil profesional

Educación especial: Este servicio los resultados son muy buenos, facilitando en todos los casos la adquisición de los contenidos académicos de la forma más adecuada en cada caso. Este año han aumentado usuarios en este servicio ya que hay niños que no han podido escolarizarse a causa de la pandemia y por ello ha sido la educadora de ASPACE la que se ha desplazado a los domicilios de estos chicos para apoyar y ayudar en la educación que el colegio les ofrecía de forma telemática. Por ello los usuarios de este nuevo servicio han estado muy satisfechos.

Ocio y tiempo libre: Los resultados de las actividades realizadas en este programa han sido muy satisfactorios, consiguiendo un doble objetivo: el disfrutar de momentos de ocio diferentes a la vez que se trabaja para mejorar su autonomía personal y la integración social de los mismos. Si nos fijamos en el número de actividades podemos decir que ha sido muy adecuado ya que se han completado todos los horarios disponibles. Aunque a pesar de los buenos resultados los profesionales plantean que es un servicio que les gustaría poder desarrollar más, con más actividades diferenciando las diferentes edades y características de los usuarios.

Transporte adaptado: son muy buenos ya que sin este servicio no se podría dar atención a muchos de los afectados, teniendo en cuenta las dificultades de transporte que se tienen en Soria a causa de la escasez de recursos públicos y de la dispersión geográfica de nuestros pueblos. En marzo se suspende por la pandemia reanudándose a situaciones imprescindibles en agosto-septiembre. Aun así, el resultado y grado de satisfacción es muy bueno

Atención temprana: es muy satisfactorio para toda nuestra provincia, ya que era un espacio sin cubrir, por lo que es muy importante su mantenimiento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento con los fines estatutarios es muy alto, y se intenta avanzar cada vez más en ellos.

A.5. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

PROGRAMA DE EMPLEO

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Taller empleo

Breve descripción de la actividad¹¹



Desde Aspace Soria se lucha por la inclusión de nuestros usuarios y el empleo es una forma de llegar a ella. Es por eso que ASPACE Soria ha participado en el desarrollo de este programa de ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FSE)

El programa se lleva a cabo a través de diferentes acciones que se dividen en tres bloques:

- Orientación, que incluye acciones grupales y se considera la pieza clave del todo el proceso del itinerario.
- Formación pre laboral, dirigida a inculcar hábitos laborales y a mejorar competencias personales.
- Intermediación laboral, que se convierte en la acción del itinerario más importante y de mayor complejidad y que está destinada a paliar esa dificultad, al poner en contacto directo a las personas con discapacidad que buscan trabajo con las empresas que tienen puestos de trabajo vacantes.

Como objetivo general se plantea el de conseguir autonomía suficiente, por medio de itinerarios personalizados que permitan acceder a un proceso selectivo sin necesidad de más apoyo extra, además de conseguir la realización de prácticas en alguna empresa. Como objetivos específicos podemos señalar:

- ✓ incluir perspectiva de género para incidir en las potencialidades de un colectivo con especial dificultad de inserción laboral, como son las mujeres con discapacidad
- ✓ ser conocedores de las capacidades y potencialidades de cada uno de los participantes del programa y, a su vez, ser capaces de utilizarlas en mejora de su posibilidad
- ✓ conocer las fuentes de información sobre ofertas de empleo y saber cómo ser partícipes de un proceso selectivo.

La trabajadora social se ha encargado del diseño y ejecución del programa. La orientación y la formación en relación a los itinerarios de inserción se llevaron a cabo en los meses de agosto, septiembre y octubre, la intermediación y formación en noviembre y diciembre

B.5. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C.5. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	12600



Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	12.600

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	12.600



c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	12.600

D.5. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han sido 7 usuarios los beneficiarios de esta programa

Clases de beneficiarios/as:

Socios afectados

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

El usuario de ASPACE Soria es toda persona y sus familias, que quieran y puedan (según los técnicos) beneficiarse de los servicios que se ofrecen, siempre y cuando se trate de personas afectadas con Parálisis Cerebral (independientemente del grado de afectación) o patologías afines, es decir, que por su afectación los síntomas sean similares o requieran algún tratamiento que se de en ASPACE y que este le sea beneficioso para mejorar su calidad de vida y la de su familia; y que residan en Soria Capital y Provincia.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

En este programa el grado de atención es directo, ya que son ellos mismos quienes reciben el taller de empleo.

E.5. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El resultado es satisfactorio aunque no el que se espera por parte de la entidad financiadora, ya que la valoración de los chicos es que se lo han pasado muy bien y han aprendido muchas cosas que les pueden ser muy útiles, pero no se ha conseguido conseguir prácticas laborales para ninguno de ellos. La causa de esto puede ser tanto por la falta de recursos que se han podido destinar al programa, siendo estos muy escasos, como por el perfil de nuestros usuarios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento con los fines estatutarios es bueno, ya que con esta actividad se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas con parálisis cerebral o patologías afines

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo



Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
4	289	01 (gerente), 02 (fisioterapeuta), 05(2 cuidadores)
1	209	02 (terapeuta ocupacional)
1	100	02 (educadora)
2	189	02 (Trabajadora social), 05(cuidadora)
1	209	02 (terapeuta ocupacional)
1	520	02 (logopeda)

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
3	502	05 (2 cuidador), 02 (fisioterapeuta)
5	501	05 (cuidadores)
4	510	05 (cuidadore)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
8	Uno en tareas informáticas, y los otros cinco en las actividades desarrolladas por la entidad. Además hay que señalar que todos los trabajadores fijos han realizado labores y actividades complementarias como voluntarios.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
--------	---------------------------------	--------------



1	Cedido	Soria
---	--------	-------

Características

Este centro, que es el principal recurso de la entidad, está cedido a ASPACE por el Ayuntamiento de Soria, aunque fue ASPACE Soria, quien en el 2008 asumió el coste de la adecuación y equipamiento del mismo. Así podemos decir que este cuenta con DESPACHO, equipado con ordenador, impresora, teléfono, conexión a Internet, mesa, y armarios; SALA DE TERAPIA OCUPACIONAL, equipada con colchonetas, rodillos, alguna mesa y un espejo móvil; SALA DE LOGOPEDA Y EDUCACIÓN ESPECIAL; equipada con mesas, ordenador y espejo; SALA DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN FÍSICA equipada con bicicleta estática, espalderas, escaleras, paralelas y diversas colchonetas y rodillos. Esta sala se utiliza principalmente para fisioterapia aunque los días que no se da este servicio se usa para la realización de otros talleres como por ejemplo habilidades sociales etc.; y SALA MULTIFUNCIONAL equipada con mesas, sillas y pizarra, en ella también tenemos televisión y DVD, wii, y dos ordenadores; donde los chicos realizan talleres de pintura, ven alguna película, y juegan y trabajan con el ordenador. Las tres salas tienen hilo musical. El centro cuenta también con baños adaptados y un almacén Por el aumento de trabajo que ASPACE Soria ha tenido el centro se ha quedado muy pequeño y ASPACE Soria esta inmersa en la construcción de un nuevo centro. ASPACE también cuenta con una furgoneta adaptada de 9 plazas para el traslado de los chicos, además de un nuevo vehículo, que se trata de un coche de 5 plazas siendo una de ellas adaptada.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Furgoneta adaptada	1
1	Coche adaptado	1

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
Junta de Castilla y León (gerencia de Servicios Sociales a través del IRPF)	61057	Actividades desarrolladas por la entidad : bienestar familias y autonomía personal
Junta de Castilla y León (Gerencia de Servicios Sociales)	60067,27	Actividades desarrolladas por la entidad (Apoyo a Familias y Promoción de la Autonomía Personal)
Junta de Castilla y León (Gerencia de Servicios sociales) Cofinanciado por Fondo Social Europeo	12.600	Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad.
Diputación provincial de Soria	25920	Todas las actividades y programas desarrollados por la entidad
Sanidad (a través de la Federación ASPACE)	11.500	Para fisioterapia
Ayuntamiento de Soria	6.000	Todas las actividades y programas desarrolladas por la entidad.
Lab ASPACE Makers, proyecto por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León a través del marco del componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generación EU.	17419,97	Para el programa Lab ASPACE Makers que englobaríamos dentro de Actividades desarrolladas por la entidad
Telerehabilitación Integrada, proyecto por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León a través del	4340	Para el programa de Telerehabilitación, que



marco del componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generación EU.		englobaríamos dentro de Actividades desarrolladas por la entidad
Junta de Castilla y León (Gerencia de Servicios sociales a través del IRPF)	16000	Construcción centro residencial de atención integral ASPACE SORIA
Junta de Castilla y León (gerencia de Servicios Sociales a través del IRPF)	299000	Construcción centro residencial de atención integral ASPACE SORIA
FUNDACION ONCE	20.000	Construcción centro residencial de atención integral ASPACE SORIA

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
		0 euros

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe
		0 euros

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con el objetivo de lograr la atención de las personas con parálisis cerebral y patologías afines, ASPACE-SORIA se plantea el trabajo con estas personas como un proceso de construcción en el que tanto la persona, como la familia y los profesionales tienen que tener una actitud activa que permita alcanzar aprendizajes que contribuyan a alcanzar el máximo desarrollo de la persona. Por eso la metodología utilizada es la del aprendizaje significativo en la que el usuario es el sujeto activo de todo el proceso. A partir de él y con él se diseñarán las experiencias de aprendizaje y se planificarán los contenidos de tal forma que se ajusten al nivel de desarrollo individual, a las experiencias previas y a los distintos contextos en los que transcurre o habrá de transcurrir la vida de cada persona, con el fin de garantizar la funcionalidad de estos aprendizajes.

Esta metodología parte de la experimentación, comenzando por lo concreto, próximo y habitual, con estrategias que favorezcan la motivación, promoviendo el trabajo cooperativo y los procesos de grupo, sin olvidar las necesidades particulares dentro de la diversidad del grupo. La comunicación será la base del aprendizaje, desarrollando estrategias de comunicación y usando si es preciso sistemas alternativos que ayuden a superar los problemas de comunicación y fomenten el desarrollo de competencias sociales. También se favorecerán las actitudes que hagan factible la igualdad, eviten discriminaciones y admitan las limitaciones. La coordinación con otras instituciones es especialmente importante ya que nuestros usuarios pueden venir de otros servicios sociales, sanitarios, educativos, de ámbito local, comunitario o estatal, y es necesario aprovechar el trabajo de estas instituciones para continuar el proceso formativo de la persona. De igual modo es necesaria e importante la atención a las familias. La familia juega un papel muy importante, por lo que se debe trabajar con ella para conseguir la aceptación personal de la discapacidad de su hijo u otro familiar y facilitar una actitud positiva para él. El personal del centro trabaja en equipo con reuniones periódicas para el ajuste y mejora permanente del servicio

Es muy difícil definir los aspectos a tener en cuenta para conseguir una convivencia agradable, se trata de hacer un esfuerzo por detectar posibles riesgos y evitar comportamientos que dificulten la relación entre compañeros y el personal: Tratar al residente como individuo, No funcionar con rigidez, Estimular las particularidades, Evitar el dirigismo, Respetar la intimidad y potenciar las iniciativas individuales, Valoración positiva de las familias.

Se realizara un seguimiento directo de cada uno de los usuarios según el programa individualizado. Además todos los profesionales trabajan de forma individual y conjunta, pero siempre coordinados entre sí, y este trabajo de equipo y holístico es la clave de toda nuestra metodología de trabajo, haciendo extensible la cooperación y coordinación con otros ámbitos donde se trabaja con los afectados como por ejemplo, colegios, centro base, etc



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Milagros Pérez Cintora	Presidenta	
Nélida Castillo Antón	Vicepresidenta	
Sonia Hernández Hornillos	Tesorera	
Gema Diez Mazariegos	Secretaria	
Rubén Lafuente Fuentelsaz	Vocal	
Cristina Gonzalo Sanz	Vocal	
Daniel Romero Calvo	Vocal	
Jesus Angulo Angulo	Vocal	
Sergio Irigoyen García	Vocal	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.



¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.